



RESOLUCION N° 008/2020

CC.-

EXPTE. N°

COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 04 DE MARZO DE 2020.-

VISTO:

Lo prescripto por la Ley Provincial N.º 10.644 en sus artículo 23º y 29º y ACTA N° 001 y RESOLUCIONES N° 001 Y 002/2019 CC y;

CONSIDERANDO:

Que el ACTA N° 001 del CONSEJO COMUNAL determina, fijar como remuneración mensual un monto fijo para el cargo de presidente y;

Que el ARTÍCULO 2º de las mencionadas resoluciones determina; Fijar como remuneración mensual un monto fijo para los cargos de Secretario y Tesorero y;

Que es facultad del Consejo Comunal, regular y establecer un índice aplicable para la actualización de LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS y;

Que, la presente encuadra en las disposiciones de la Ley Provincial N° 10.644;

Por ello,

EL CONSEJO COMUNAL DE EL SOLAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer para el cargo de PRESIDENTE, la remuneración equivalente de cinco (5) sueldos básicos de la categoría máxima del Escalafón General de la Administración Pública Provincial;

ARTICULO 2º.- Establecer para los cargos de SECRETARIO Y TESORERO, la remuneración equivalente de tres (3) sueldos básicos de la categoría máxima del Escalafón General de la Administración Pública Provincial;

ARTICULO 3º.- Instituir la actualización de los montos, a partir de los haberes del mes de marzo de 2020;

ARTICULO 4º.- Comunicar, con copia de la presente. Oportunamente archivar.-

EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

RICARDO DIAZ
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. MOESTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR

REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

NOCERA, RITA NATANA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR